



# BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CORDOBA



## 2ª SECCIÓN: JUDICIALES

AÑO XCV - TOMO DVII - Nº 82  
CORDOBA, (R.A.) LUNES 30 DE ABRIL DE 2007

[www.boletinoficialcba.gov.ar](http://www.boletinoficialcba.gov.ar)  
E-mail: [boletinoficialweb@cba.gov.ar](mailto:boletinoficialweb@cba.gov.ar)

### PRIMERA PUBLICACIÓN

#### REMATES

O. Juez 35º C. y C. Sec. Morresi, en Autos "Fideicomiso Suma c/ Loss Dario Nelson y Otro - Ejecuc. Prendaria (Expte. 530354/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330 - Domicil. D. Quirós 587 - Cba, rematará S. Remates Ttrib. - Arturo M. Bas 262, día 03/05/2007 - 10:00 hs. , automotor Mca. Volvo - Modelo NL10-320/4250 - año 1997 - Dominio "BLV-663", en el estado visto en que se encuentra, de prop. del demandado. Condiciones: Sin Base, dinero ctado., mejor postor, post. mínima \$ 400, abonando 20% del precio c/mas comisión Martillero, saldo a su aprobación. Gravámenes los de autos. Compra en comisión deb. Indic. nomb./doc. Y dom. Y ratific. Dentro 5 días bajo aperceb. de adjud. a comisionado. Ver: días 30/04/07 y 02/05/07 de 16 a 17 hs. en Av. Juan B. Justo Nº 5005 - Cdad. De Cba. Informes Martillero T. 0351-155068269. Fdo. Dr. Hugo L.V. Bonaldi, Pro Secretario, Cba. Veintisiete de Abril de 2007.-

3 días - 7994 - 3/05/2007 - \$ 108.-

VILLA CARLOS PAZ - O. Juez C.C.C. y Flia. C. Paz, en: Munic. de V. C. Paz c/ Leonhart María C. y Ot. - Ejec." Del Riego (01-427) domic. en Maipú 92, rematará el 3/5/07 a las 11,00 hs. o día hábil siguiente en caso de imposibilidad, en Col. Abogados (Las Heras 471): Lote baldío, desig. sub lote 13 B, Mz. 46, Sup. total: 449,96 ms2. Ubicación: calle Los Cóndores al lado del Nro. 789, C. paz, Dom.: Matríc. 1.125.889 (23). Base: \$ 965.- Post. Mín. \$ 100.- Grav. Autos. Tít.: Art. 896 CPCC. Cond.: 20% seña o cheque cert. y comis. 5% saldo aprob. Remate, c/ interés determinado p/ el Tribunal. Compra en comisión: Art. 586 CPC. Inf. (0351) 4212141. Edicto: La Voz del Interior. Of. 25/4/07. Dr. Mario G. Boscatto - Sec.

3 días - 7761 - 3/5/2007 - \$ 74,00.

O. Juez Nº 41º Nom. en lo C.C., autos "Pérez, Eduardo Marcelo c/ Artaza, Jorge Ceferino y Otros - Ejecutivo por Cobro de cheques, Letras o pagarés - Expte. N° 487930/36", Mart. Perazzone Jorge F. M. 01-242, Arturo M. Bas 320, rematará el 3/5/07 o el día inmediato post. si aquel resultare inhábil, a las 10,30 hs. en la Sala de Remates Excmo. Trib. Sup. Just., sito en A.M. Bas 262, en bloque los inmueb. Pertenecientes al co-ddado. En autos Sr. Eduardo Menehem Matr. 531.427 y 531.426 Colón (13-04) ubicado en Pdnia. Río Ceballos, Dpto. Colón, Prov. de Cba. lugar el Talar de Mendiolaza, según plano lotes 21 y 20 de la Mz. 47 baldíos const. Autos fs. 88/89. Condiciones: saldrán a la venta por la suma de

sus bases imponibles pesos doscientos treinta (\$ 230), comprador abonará en acto de subasta 20% importe de compra, dinero de contado y al mejor postor, más la comisión de ley martillero, saldo al aprobarse subasta o 30 días desde aquella. Si se excede aquel plazo, devengará interés del (1%) mensual, más tasa pasiva del B.C.R.A. hasta su efectivo pago. El adquirente deberá constituir domicilio legal Art. 583 seg. Párr. C.P.C.C. Compra en comisión el adquirente expresará en el mismo acto, nombre y domicilio de su comitente, quien deberá ratificarse de la compra en el plazo de 5 días, bajo aperceb. De aprobarla a nombre del comisionista. Post. Mínima: \$ 500.- Informes: 4804018. Fdo.. Dr. Jorge Eduardo Arrambide - Juez. Dra. Miriam Pucheta de Barros - Sec. Of. 26 de Abril de 2007.

3 días - 7838 - 3/5/2007 - \$ 147.-

RIO TERCERO - O. Juzf. 1ra. Inst. y 1ra. Nom. C. y C. de Río III, Sec. Nº 01, en "Cegan S.R.L. c/ Juan José Godoy y Otro - Ejecutivo", Mart. Román M. Mayón 01-549, rematará Sala de Remates Tribunales, calle V. Peñalosa 1379 el 3/5/07 a las 10 hs. Vehículo: Montenegro, acoplado, A.C.G. 3, año 1980, dominio VLQ-636, en el estado que se encuentra, de propiedad del demandado. Condiciones: sin base, dinero contado, efectivo, mejor postor, abonando 20% del precio c/ más comisión martillero 10% y el resto al aprobarse la subasta. El bien se entregará una vez aprobada la subasta, abonado el saldo de precio de la compra e inscripto a nombre del comprador. Post. Mín. \$ 100.- El compr. Se conf. Con los títulos que expide el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.). Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. Gravámenes: los de autos. Ver Ruta Nº 9 Km 555, Bailone, Villa María. Córdoba el lunes 30/4 y martes 2/05 de 16 a 18 hs. e informes al martillero Cel. 0353-156564665. Fdo.: Dra. Alicia Peralta de Cantarutti - Sec. Río III; 19 de Abril de 2007.

3 días - 7846 - 3/5/2007 - \$ 115.-

OLIVA - Sr. Juez de 1ra. Inst. Unica Nom. Civ., Com., Conc., Flia., Control, Menores y Faltas, Secretaría Dr. José L. Córdoba, en autos: Peralta Daniel Gustavo c/ Miguel Angel Inamorato - Demanda Ejecutiva", la Mart. Karina Grandis, MP. 01-913, rematará el 30/4/07 a las 9,30 hs. en caso de resultar inhábil, el día hábil posterior, en sala de audiencias del Tribunal de la Ciudad de Oliva, situado en calle Mitre esquina Suipacha, 1º Piso, una fracción de terreno baldío, ubicada en calle Sarmiento esquina Juan Marengo del Barrio Giraucho, de la ciudad de Oliva, pedanía Zorros, Departamento Tercero

Arriba, al norte de la vía férrea y que de acuerdo al plano del loteo del Sr. Mansueto Domingo Giraucho, inscripto en el Registro Gral. De Protocolo de planillas n° 31652, se designa como lote once-c de la manzana "p" que mide 10 m. de frente al oeste sobre calle Sarmiento, por 20 ms. de fondo y frente a la vez al sur sobre calle Juan Marengo, formando esquina, superficie total 200 ms2, lindando al norte lote 11-B, al sur calle Juan Marengo, al este lote 10-A, y al oeste calle Sarmiento, inscripto en el Reg. Gral. De la Pcia. en la matrícula 388.637 (33-05), Tít. Art. 599 CPC., Grav.: autos. Condiciones: base \$ 1.267,00, mejor postor, dinero de contado, abonando en el acto de la subasta el 20% con más la comisión de la Mart. del 5% saldo al aprobarse la subasta, postura mínima \$ 20,00 e impuestos si correspondiere, gastos de transferencia a cargo del comprador. Por compra en comisión, identificar comitente que debe ratificarla en 5 días. Informes: a la martillera, Rivadavia 257, Oliva de 17,00 a 19,00 hs. Tel. (03532) 420095, Cel. 15402800. Of. 17/4/07. Olga del Valle Carrini - Pro-Sec. Letrada.

Nº 7140 - \$ 60.-

VILLA DOLORES - P/Orden Juez de la Excmo. Cámara en lo Civ. Com., del Trabajo y Cont. Adm. de la Ciudad de Villa Dolores, Pcia. de Cba., Dr. Yunen, Secretaría Dr. Vidales, en autos "Calderon José Amado c/ Combustibles Serranos S.R.L. y Otros - Haberes", la Mart. Roxana E. García M.P. 01-1679, rematará el día 03/05/2007, a las 10:00 hs. o el día hábil inm. Post. p/ el caso de que éste resulte inhábil, en la Sala de Remates del tribunal sito en calle Sarmiento Nº 351 de esta Ciudad, los siguientes bienes: Dos surtidores Gilbarco de 4 mangueras; cuatro surtidores Gilbarco de 2 mangueras s/ marca y nº de series visibles; 2 calefactores m/"M.G." de 5000 cal.; un microondas m/"Showa" modelo NOPF 19082; una freidora industrial m/"Gea" de acero inoxidable; juego de alacena de 3 puertas gdes.; mobiliario comp.. de servicompras c/ 2 carameleras de vidrio en la parte sup.; termotanque m/"Panoramic" de 80 lts.; aire acondicionado m/"Fedders" 2500 frig. Serie Nº 646800; 2 aires acond. (frío-calor) m/"Kelvinator" 3000 frig. Series Nº 200646 y 200770; mesa computación fórmica; impresora m/"Hewlett Packard" chorro de tinta; escritorio 3 cajones de madera; alacena inf. de 7 puertas y cajonera de 3 cajones m/"Johnson" c/ mesa granito c/ dos bachas y dos juegos grifería; monitor 14 pulg. M/"Spectrum" 4V; escritorio chapa de 6 cajones; calculadora Logo 382 Serie 7350467 m/"Olivetti"; compresor m/"Campra" 5 HP Serie 737; 54 sillas y 24 mesas de servicompras; estufa a kerosene m/"Axel".

Cond. Sin base, dinero de ctso. (en efvo. o cheque certificado), no admitiéndose post. c/ increm. sobre la ant. Inferior a \$ 10 y al mejor postor, abonándose en el acto de la compra el total del precio, c/ mas la comisión de ley al mart. a cargo del comprador, compra en comisión deberá darse cumplim. Al art. 586 CPC, bajo apercebimiento de ley. Exhib.: días 30/4 y 2/05 del cte. de 17 a 18 hs. en 9 de Julio 471, Villa Sarmiento. Inf. al Mart. Tel. 03544-15551695. Fdo. Dr. Yunen (Juez de Cámara), Dr. Vidales (Sec. Letrado). Of. 16 de Abril de 2007.-

Nº 7984 - \$ 67.-

#### AUDIENCIAS

VILLA MARIA - En los autos caratulados: "González Juan Venancio c/Transporte Villarreal y/u otros - Dif. de Haberes - Indemnización", que se tramitan por ante la Cámara del Trabajo de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Carlos Eduardo Oyola, se ha dictado la presente resolución: "Villa María, 18 de abril de 2007. Atento las constancias de autos (fs. 50): designase nuevo día y hora de audiencia a los fines previstos por el art. 57 del C.P.T. par el día 4 de junio de 2007 a las 10 hs., a cuyo fin cítese a las partes y absolventes bajo apercebimiento de los arts. 219, 22 y 225 C.P.C. Cítese por edictos a los demandados ausentes a los fines de que los mismos comparezcan a la audiencia de vista de causa designada en autos, a cuyo fin líbrense oficios al Diario "El Diario" y BOLETIN OFICIAL. Dése intervención al señor Asesor Letrado del Trabajo, Dr. Juan Rusconi (art. 5 inc. 2). Cítese a los testigos propuestos bajo apercebimiento de que, en caso de incomparecencia injustificada serán conducidos por la fuerza pública (art. 22 in fine L.P.T.). Emplácese a las partes para que en el término de cinco días ratifiquen, el domicilio de los testigos ofrecidos, bajo apercebimiento de que, en caso de no practicarse la notificación por inexistencia, error o discrepancia con el denunciado, se tendrán los mismos por renunciados. Atento lo preceptuado por el art. 15, última parte, de la L.P.T., emplácese a las partes para que, por intermedio de sus letrados, confeccionen, firmen y diligencien las cédulas de citación a sus testigos, debiendo acreditar la notificación, bajo apercebimiento de tenerlos por renunciados. Hágase saber a las partes que deberán limitar el número de testigos ofrecidos conforme al art. 41 de la L.P.T.. Emplácese a las partes y/o a sus representantes legales para que en el supuesto de haberse producido situaciones excepcionales respecto a sus representadas

y/o citadas en garantía, denuncien tales circunstancias, bajo apercibimiento de recepcionar la audiencia fijada en la fecha prevista. Los letrados de las partes, en caso de superposición de esta audiencia con otras notificadas con anterioridad por otros Tribunales que pudiera dar motivo a un pedido de suspensión, deberán manifestarlo dentro del término de dos días de recibida la notificación del presente decreto, bajo apercibimiento de rechazarse la solicitud de suspensión. Emplácese a los letrados intervinientes para que en el término de tres días de notificados manifiesten y acrediten su condición ante la A.F.I.P., bajo apercibimiento del art. 25 bis del Código Arancelario. Notifíquese.". Fdo.: Dr. Osvaldo Mario Samuel, Presidente; Dr. Carlos Eduardo Oyola, Secretario.

5 días - 7798 - 7/5/2007 - s/c.-

El Juzgado de Familia de Tercera Nominación de Córdoba, Secretaría N° 5, sito en calle Tucumán 360, 2º piso, Ciudad, en autos: "Garrido Estafanía Jacqueline c/Franco Darío Alexis Albarracín - Filiación", ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 12 de Abril de 2007... A mérito de tratar la acción de Filiación, fíjase la audiencia que prescribe el art. 60 de la Ley 7676, para el día 21 de junio de corriente año, a las 11 hs., debiendo comparecer las partes en forma personal, con patrocinio letrado, bajo apercibimiento del art. 61 de la citada norma legal... Notifíquese, y conforme lo prevé el art. 152 del C.P.C., a cuyo fin, publíquense edictos por cinco días en el BOLETIN OFICIAL". Firmado: Dra. Graciela Tagle de Ferreyra, Juez. Dra. Mónica Susana Parrello, Secretaria. Oficina, 17/4/07.

3 días - 7835 - 3/5/2007 - s/c.-

VILLA DOLORES - Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C.C. y Conciliación de Villa Dolores (Cba.), cita a la sucesión de María del Carmen Inocencia Escobar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 15 de Junio del corriente año a las 9,30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y a los demandados para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado en los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese a la sucesión de la demandada mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL (conf. A.R.: N° 29, Serie B, del 11/12/01); en los autos caratulados: "Caballero Juan Carlos c/Cervatras S.A. y otros - Demanda Laboral". Villa Dolores, Cba., 13 de Abril de 2007. Art. 20 Ley 20744 (Libre de Gastos) - Art. 23 Inc. 10 - Const. Pcial. - Art. 29 Ley 7987.

5 días - 7799 - 7/5/2007 - s/c.-

VILLA DOLORES - Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C.C. y Conciliación de Villa Dolores (Cba.), cita a la sucesión de María del Carmen Inocencia Escobar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 15 de Junio del corriente año a las 11,30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y a los demandados para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado en los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese a la sucesión de la demandada mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL (conf. A.R.: N° 29, Serie B, del 11/12/01); en los autos caratulados:

"Tello Pedro Ramón c/Cervatras S.A. y otros - Demanda Laboral". Villa Dolores, Cba., 13 de Abril de 2007. Art. 20 Ley 20744 (Libre de Gastos) - Art. 23 Inc. 10 - Const. Pcial. - Art. 29 Ley 7987.

5 días - 7801 - 7/5/2007 - s/c.-

VILLA DOLORES - Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C.C. y Conciliación de Villa Dolores (Cba.), cita a la sucesión de María del Carmen Inocencia Escobar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 15 de Junio del corriente año a las 12,30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y a los demandados para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado en los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese a la sucesión de la demandada mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL (conf. A.R.: N° 29, Serie B, del 11/12/01); en los autos caratulados: "Díaz Armando Marcelino c/Cervatras S.A. y otros - Demanda Laboral". Villa Dolores, Cba., 12 de Abril de 2007. Art. 20 Ley 20744 (Libre de Gastos) - Art. 23 Inc. 10 - Const. Pcial. - Art. 29 Ley 7987.

5 días - 7802 - 7/5/2007 - s/c.-

VILLA DOLORES - Sra. Juez de 1ra. Instancia y 1ra. Nominación C.C. y Conciliación de Villa Dolores (Cba.), cita a la sucesión de María del Carmen Inocencia Escobar para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y a la audiencia de conciliación del día 15 de Junio del corriente año a las 10,30 hs., a cuyo fin cítese a las partes y a los demandados para que en el caso de no conciliar, contesten la demanda, ambos bajo apercibimiento de lo preceptuado en los Arts. 25 y 49 de la Ley 7987. Notifíquese a la sucesión de la demandada mediante edictos a publicarse en el BOLETIN OFICIAL (conf. A.R.: N° 29, Serie B, del 11/12/01); en los autos caratulados: "López Roberto Lindor c/Cervatras S.A. y otros - Demanda Laboral". Villa Dolores, Cba., 13 de Abril de 2007. Art. 20 Ley 20744 (Libre de Gastos) - Art. 23 Inc. 10 - Const. Pcial. - Art. 29 Ley 7987.

5 días - 7800 - 7/5/2007 - s/c.-

## CITACIONES

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Torres Martín Domingo - P.V.E. - (Expte. N° 1.035.754/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 17 de marzo de 2006. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prevé el art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo el apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Transcríbese al notificar. Notifíquese con copia de la demanda. Téngase presente al planteo de inconstitucionalidad. Al embargo solicitado, oportunamente atento lo dispuesto por decreto 6754/43. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez. Dra. Silvia S. Ferrero, Secretaria. Córdoba, 15 de Septiembre de 2006. Téngase presente. En su mérito, cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezca/n a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los demás términos del

proveído que da trámite a la presente causa, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Dra. Silvia S. Ferrero, Secretaria.

5 días - 6946 - 7/5/2007 - \$ 78,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Olivier Carlos Arturo - P.V.E. - (Expte. N° 1.035.751/36)", se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 20 de marzo de 2006. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Admitase. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho y hacer las manifestaciones que prevé el art. 519 inc. 1º del C.P.C., bajo el apercibimiento del art. 523 del mismo cuerpo legal. Transcríbese al notificar. Notifíquese con copia de la demanda. Téngase presente al planteo de inconstitucionalidad. Al embargo solicitado, oportunamente atento lo dispuesto por decreto 6754/43. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez. Dra. Silvia S. Ferrero, Secretaria. Córdoba, 15 de Septiembre de 2006. Téngase presente. En su mérito, cítese al/los demandado/s para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, haciéndose extensivo los demás términos del proveído que da trámite a la presente causa, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL por el término de cinco días. Fdo.: Dra. Claudia E. Zalazar, Juez. Dra. Silvia S. Ferrero, Secretaria.

5 días - 6947 - 7/5/2007 - \$ 78,50.-

El señor Juez de 1ra. Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados: "Dinar S.A. contra Veloso, Roberto Adrián - P.V.E." (Expte. N° 690548/36), se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 1 de Febrero de 2006. Agréguese. Atento a lo solicitado, constancias de autos y lo dispuesto por el artículo 152 del C. de P.C.: Cítese y emplácese al demandado Roberto Adrián Veloso - para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho (art. 165 C.P.C. y C.) y en tres días más, vencidos los primeros, cumplimente las manifestaciones previstas por art. 5198 inc. 1º del C. de P.C., bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL (art. 152 C.P.C. y C.) modificado por Ley N° 9135. Fdo.: Dr. Manuel E. Rodríguez Juárez, Juez - Dr. Ricardo G. Monfarrell, Secretario.

5 días - 6948 - 7/5/2007 - \$ 38,50.-

## SENTENCIAS

El Sr. Juez Civil y Comercial de 21ª Nominación Civil y Comercial Dr. Julio José Viñas, ha dictado en los autos: "Municipalidad de Estación Juárez Celman c/González Pérez, Rogelio y otro - Presentación Múltiple Fiscal - Ejecutivo Fiscal - Expte. 540400/36", la siguiente resolución: Sentencia Número: 2166. Córdoba, diecinueve (19) de Marzo de 2007. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: I) Hacer lugar a la demanda ejecutiva promovida en contra de Frelieiro Pérez Carmen, González Pérez Rogelio y, en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución entablada hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos dos mil cuatrocientos cincuenta y nueve con

sesenta y ocho centavos (\$ 2.459,68.-), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin regúlense los honorarios del/la Dr./a. Pastori Mariana, Tillard César Ernesto en la suma de pesos doscientos cuarenta y cinco (\$ 245) y en la suma de pesos setenta y tres centavos (\$ 73,53.-) por las tareas previstas por el inciso 5º del artículo 99 de la Ley N° 8226. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. Julio José Viñas, Juez.

5 días - 7030 - 7/5/2007 - \$ 54,50.-

## PRESUNCIÓN DE FALLECIMIENTO

BELL VILLE - El Juez 1º Inst. 2da. Nom. Bell Ville (Cba.), en autos: "Rojas, Ricardo Eudocio - Ausencia con Presunción de Fallecimiento", cita y emplaza al Sr. Ricardo Eudocio Rojas para que en el término de sesenta días (60) corridos desde la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 2 de Marzo de 2007. Firmado: Dr. Galo E. Copello, Juez - Mario A. Maujo, Secretario.

6 días - 6704 - 8/5/2007 - \$ 34,50.-

## USUCAPIONES

El Sr. Juez Civil y Comercial de 9ª Nominación en autos caratulados: "Figuroa, Oscar Néstor - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (Expte. N° 632460/36)", Secretaría María Virginia Vargas-, cita y emplaza a los sucesores de Pilar Peralta, para que en el término de treinta (30) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, citándose y emplazándose a los colindantes Ramón Ángel Figuroa y a los sucesores de Alfredo Héctor Picco y Antonio Andrés Toledo (colindantes) - en calidad de terceros- para que en el mismo término comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a los restantes colindantes y personas que se creyeren con algún derecho al inmueble que se trata de usucapir: Lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, ubicado en localidad de Las Peñas, pedanía Macha, departamento Totoral, de la provincia de Córdoba, que se designa en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote ocho (8) de la manzana letra "C". Inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de Pilar Peralta en el dominio 17.615, folio 21.136, tomo 85, Año 1944, descripto como: Lote ubicado en Las Peñas, Pedanía Macha, Departamento Totoral, Provincia de Córdoba, designado en el plano de ampliación de ese Pueblo como lote nro. Ocho de la Manzana letra "C" y mide: quince metros en sus lados Norte y Sud, con calle que lo separa de Alejandro Melonchello. Nomenclatura Catastral provincial: Dpto. 34, Ped. 01, Pueblo 20, C. 01, S 01, M 012, P.18 y Municipal: C 01, Z 01, M 12, P. 18. Empadronado en la Dirección de Rentas de la Provincia N° 34-01-0364740-7. Secretaria: María Virginia Vargas. Córdoba, 17 de octubre de 2006.

10 días - 1551 - s/c.-

El Sr. Juez en lo Civil y Com. de 40ª Nom. en autos " Chamartín Vda. de López, Luisa c/ Herederos o Sucesores de Abdón Domingo Luna y Otros - Usucapión" ( Expte. 506263/36) ha dictado: Sentencia Número Uno.



Córdoba, cinco de febrero de dos mil siete. Y Vistos..Y Considerando: Resuelvo: 1º ) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada por la Sra. Luisa Chamartín, viuda de López, declarando a la misma titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según plano de mensura confeccionado por el Ingeniero Civil Luis Raúl Gasset, aprobado por la Dirección de Catastro para juicio de usucapión. Expte. Prov. 0033-69306-02, con fecha 25 de abril de 2003, en el que se describe la propiedad como: de forma irregular, y mide hacia el Oeste (D-A): 11,83 mts. hacia el Este - fondo del predio ( B-C): 12,07 mts; hacia el Norte (A-B): 41,54mts y hacia el Sur (D-A): 42,21 mts; encerrando una superficie total de quinientos metros con veintidós decímetros cuadrados ( 500,22 m2) siendo su nomenclatura catastral provincial: C.21, S.021, Mz.24, P.94 (ex P.22) mientras que la municipal es: D.21, Z 01, Mz. 24, P.94 (ex P.22), y que es parte del lote de terreno compuesto de dos mil trescientos diecisiete metros ochenta y tres decímetros cuadrados (2.317,83m2), ubicado en el Suburbio Este del Municipio de esta ciudad de Córdoba, Banda Norte del Río Primero. 2º) Oportunamente publíquense edictos en la forma de la ley e inscribáse la sentencia en el Registro General de la Provincia a sus efectos, conforme lo dispuesto por los arts.789 y 790 del C.P.C.C. 3º) Imponer las costas por el orden causado, no regulándose honorarios, en esta oportunidad, a los letrados intervinientes. Dres. Ernesto Horacio Astrada, Jorge Humberto Rodríguez y Marta B. de Parmentier. Protocolícese e incorpórese copia. Fdo.: Alberto J. Mayda ( Juez). Of. 13/02/07.

10 días - 2146 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - En autos: "Zazu, Juan Alberto y Ot. - Usucapión" Expte. "Z" 04/03, que tramitan por ante este Juzg. CCC. Sec. Dra. Mabel Troncoso de V.C. Brochero, se ha resuelto citar y emplazar: a quienes se consideren con der. sobre el inmueble y a Miguel Angel y Juan Carlos Garavaglia y Edith N. Giolito y/o sus suc.; a los colindantes: Marcelo Carlos Savini y José Misael Gallardo y a Ricardo R. Feigelmuller y/o sus suc.: Ter. interesados: Art. 784 CPCC, a Suc. de Alfredo Gallardo, Una Frac. de terreno ubic. sobre calle Fabre de Merlo s/nº de Mina Clavero, Pnía. Tránsito, Dpto. San Alberto, Cba., desig. Lote "24" Mz. 71, Mide: N.: lado CD: 48,67 ms., S.: AB: 45,54 ms.; E.: BC: 91,34 ms.; y O.: AD: 84,10 ms. Sup.: 4070,99 ms2. Linda: N.: c/ calle Fabre de Merlo; S: c/calle 12 de Octubre; E.: c/Marcelo Carlos Savini; y O.: c/José Misael Gallardo. Para que en el término de 30 días contados a parte de la última publicación comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición bajo los apercibimientos de ley. Of., 16 de Feb. De 2007. Dra. Mabel Troncoso, Sec.

10 días - 2245 - s/c.-